BOLETIN

OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafaigaz 29 MADRID Felerono 24 24 84

DEL ESTADO

Ejempiar 1,00 peseta Atra sado, 2,00 pesetas Suscripción: Trimestre 65 pesetas

Año XVI

Lunes 12 de marzo de 1951

Núm. 71

SUMARIO

<u>.</u>	AGINA		Págin á
GOBIERNO DE LA NACION		e Instrucción de término en situación de excedencia for- zosa, en la que continuará	1070
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DECRETO de 9 de marzo de 1951 por el que se nombra Secretario general del Gobierno del Africa Occidental Espa-		DECRET() de 9. de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Antoni) Campos Manrubia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Tarrasa, destinándole a aesempeñar el cargo de Juez núncro 18	
nola a don Francisco Coloma Gallego	1068	de Barcelona Ouro de 9 de feorero de 1951 por el que se promueve a pla-	1070
DECRETO de 5 de m ² 120 de 1951 por el que cesa en el cargo de 1e/e de la División numero 32 y pasa a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de División don Alberto Lagarde Aram-		za de la categoria de Magistrado de entrada a don Ma- nuel Mendoza Esteban, Juez de Primera Instancia e Ins- trucción de termino, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará	1070
MINISTERIO DE JUSTICIA	1068	za de la categoria de Magistrado de entrada a don Fer- nando Magro Valdivielso, Juez de Primera Instancia e	
DECRETO de 9 de jehrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don Antonio Saacedia Patiño, Juez de Primera Instancia e Instrucción de termino, en situación de excedencia jor-		Instrucción de término, en situación de excedencia jorzo- sa, en la que continuará	1071
zosa, en la que continuara Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don Miguel	1068	Instruccion de termino, en situación de excedencia for- zosa, en la que continuará	1071
Antolin Saco, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término que sirve el Juzgado de Instrucción de Osuna, destinándole a acsempenar el cargo de Juez número 22 de Madrid	1068	za de la categoria de Magistrado de entrada a don San- tiago Fernández de Arévalo y Murillo Valdivia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Jerez de los Caballeros, destinándole a desem-	
2a (le la l'alegoria de Magistrado de entrada a don Sa- turnino Gutièrrez de Juana, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Julgado de Vich, destinàndole a desempeñar el curgo de Juez número 2 de		peñar et cargo de Juez de Badajoz	
Valiadolia Otro de 9 de febrero de 1951 por ei que se promueve a plaza de la calegoria de Mugistrado de entrada a don Leo-	1068	trucción de término, que sirre el Juzgado de Ciudad Ro- drigo, destinándole a desempenar el cargo de Juez nu- mero dos de Salam ^u nca	107 T
poldo Salinas, y Garcia Nieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Liria, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 7 de	A	za de la categorio de Magistrado de entrada a don Ma- riano Trueba Hernaiz, Judz de Primera Instancia e Ins- trucción de término, en situación de excedencia forzosa,	• •
Valencia. Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Román Prego Garcia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de	1069	en la que continuarà	1071
término, que sirve el Juzgado de Betanzos, destinándole a desempeñar el Juzgado número 2 de Santa Cruz de Tenerite	1069	Bernáldez Dominguez, Juez de Primera Instancia e Ins- trucción de término, que sirve el Juzpado de Carballo, de ^g tinándole a desempeñar el c ^a rgo de Juez número 2 de Sar Seba ^s tián	• •
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a pla- za de la categoria de Magistrado de entrada a don Ra- fael Garcia del Casero, Juez de Primera Instancia e Ins- trucción de término, que sirve el Juzgado de Laviana, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 1	į	Otro de 9 de sebrero de 1951 por el que se promueve a plu- za de la categoría de Magistrado de entrada a don Fran- cisco Javier Wilhelmi Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia for-	
de Gijón Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don Ma-	1069	zosa, en la que continuará Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promuene a pla- za de la categoria de Magistrado de entrada a don En-	
nuel Artimo Prieto, Juez de Primera Instancia e Instruc- ción de término, que sirve el Juzgado de Logrosán, desti- nándole a desempenar el cargo de Juez número 1 de	•	rique Gómez Diaz, Juez de Primera Instancia e Instruc- ción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará	1072
Oviedo. Otro de 9 di sebreto de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don Miguel Cruz Cuenca, Juez de Princra Instancia e Instruc-	1069	Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a pla- za de la categoria de Magistrado de entrada a don An- tonio Crespo Nazara, Juez de Primera Instancia e Ins- trucción da término, que sirve el Juzgado de Algeciras,	
ción de término, que sirve el Juzgado de Cabra, desti- nándole a desemPeñar el cargo de Juez número 3 de Má-	1069	destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 1 de Vigo	
laga. Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plazu de la categoria de Magistrado de entrada a don Jesús Nieto Garcia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que strve el Juzgddo de Peñafiel, destinándole		za de la categoría de Magistrado de entrada a don Car- los Coullaut Mendigutia, Juez de Prinera Instancia Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Santa Maria la Real de Nieva, destinándole a desempeñar el	
a desempeñar la plaza de Juez número 23 de Madrid Otro de 9 de febrero de 1951 vor el gule se promueve a pla- za de la categoria de Magistrado de entrada a don An-	1070	cargo de Juez número 11 de San Sebastian	1072
tonio Hervella Tovar, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzozosa, en lu que continuará	1070	Lopez Borrasca, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Moguer, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 2 de Cádiz Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a pla-	1079
za de la categoria de Majistrado de entrada a don Ale- jandro Harguindey Balmonte, Juez de Primera Instancia	. * *	za de la categoria de Magistrado de entrada a don Fran- cisco Olézar Guerrero, Juez de Primera Instancia e Ins	

	PÁGINA	1	PÁGINA
trucción de término, que sirve el Juzgado de Almagro		DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para	-
destinándole a desempenar el cargo de Juez número s		la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Au- diencia Provincial de Zaragoza a don Felix Tejada Torres,	
DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promuere		A Magistrado de termino, que suve su cargo en la Audiencia	
a plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don Rajast Gimeno Gamarra, Juez de Primera Instancia e Ins	ı	Territorial de la misma capital	1076
trucción de termino, que sirve el Juzgado de Valdepeñas	,	la plaza de Inspector Delegado de la Inspección Central	į
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a pla	. 1073	de Tribunales a don Pablo Murga Castro, Magistrado de término, que serro el cargo de Presidente de la Audien-	:
• za de la conceptita de Magistrado de entrada a don To- más Garcia Garcia, Juez de Primera Instancia e Instruc-	•	cia Provincial de Segovia	1076
ción de termino, en situación de excedencia forzosa, en	ι	Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de	
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a pla-		Burgos a don Angel Campano Jaume, Magistrado de as- censo, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de	
za de la categoria de Magietrado de entrada a don Fran-	.,	Pontevedra	1076
cisco Pérez Arrúe, Juez de Primera Instancia e Instruc- cion de férmino, que sirve el Juzgado de Vergara, desti-		Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de La	\ \
nandole a desempeñar el cargo de Juez número 2 de Pam-	•	Coruña a don Ramon Enriquez Cadorniga, Magistrado	ı
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se Promueve a pla-		de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territo- rial de Palma	1076
za de la categoría de Magistrado de entrada a don Ce-		Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de La	
fermo Cepeda Cepeda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de termino, en situación de excedencia forzosa,		Coruña a don Andrés Easanta y Silva, Magistrado de 161.	
on la que continuará	1073	mino, que sirve el vargo de Piesidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Oviedo	1077
za de la categoria de Magistrado de entrada a don Mar-		Otro de 9 de sebrero de 1951 por el que se nombra para	
celino Alvarez Arca, Juez de Primera Instancia e Ins- trucción de término, que sirve el Juzgado de Monforte,		la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Manuel Lojo Tato, Magistrado de ascenso,	
destinandole a desempeñar el cargo de Juez de Lugo Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a pla-		que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Ponte-	1078
za de la categoria de Magistrado de entrada a don Luis		Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para	2011
de término, que sirve el Juzgado de Alcalá de Henares,		la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma a don Emilio Bartolomé Lojo; Magistrado de as-	
destinandole a desempeñor el cargo de Juez de Albacete. Otro de 9 de sebrero de 1951 por el que se promueve a pla-	1074	censo que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra	
za de la categoria de Magistrado de entrada a don Ma-		Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para	
nuel de la Cruz Presa, Juez de Primera Instancia e Ins- trucción de término, que sirve el Juzgado de Valoria la		la plaza de Mogistrado de la Audiencia Territorial de Palma a don Joaquin Maria de Puig Ferrer Soler, Ma-	
Buena, destinándole a desempeñar el Juzgado número 2		gistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Huelra	1.058
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a pla-		Otro de 9 de febiero de 1951 por el que se nombra para	1011
ca de la categoria de Magistrado de entrada a don José de las Peñas Mesqui, Juez de Primera Instancia e Ins-		la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Se- villa a don Mariano Gómez Contreras, Magistrado de as-	
trucción de término, que sirve el Juzgado de Riaza, des-		censo, que sirve su cargo en la Augiencia Provincial de	
tinàndole a desempeñar el Juzgado número 2 de Las Pal- mas de Grar Canaria	1074	Otro de 9 de febrero ce 1951 por el que se nombra Para	1077
Otro de 9 de sebrero de 1951 por el que se promueve a pla-		la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Se- villa a dor Santos Bozal Casado, Magistrado de ascenso,	
za de la categoria de Magistrado de entrada a don Aure- liano Bermudez Ruiz, Juez de Primera Instancia e Ins-		que sir de su cur go en la Audiencia Provincial de Cádiz.	1077
trucción de termino, que sirve el Juzgado de Infantes, destinándole a desempeñar el Juzgado de Jaén	1074	Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de To-	*
Otro de 9 de sebrero de 1951 por el que se promueve a pla-	2014	ledo a don Manuel Lastres Martinez, Magistrado de as- censo, que surve su cargo en la Audiencia Territorial de	
za de la categoria de Magistrado de entrada a don Aure- lio Botella Taza, Juez de Primera Instancia e Instrucción	-	Ovieuo	1077
de término, que sirve el Juzgado de Villaionosa, desti- nándole a desempeñar el Juzgado número 2 de Alwante.	1075	Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de	
Otro de 9 de sebrero de 1951 por el que se nombra para		valencia a aon Dionisio Fernandez Gausi, Magistrado de	
la plaza de Presidente de la Sala segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Diego		término, que strve su cargo en la Audiencia Territorial de La Coruña	1077
Salgado Melgarejo. Magistrado de término, que sirve su cargo en la misma Audiencia	1075	Otro de 9 de sebrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Mugistrado de la Audiencia Territorial de	
Otro de 9 de sebrero de 1951 por el que se nombra para	20.0	Valencia a don José Gimeno Olvino Magietrado do as	
la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Au- diencia Territorial de Oviedo a don Serapio del Casero		censo, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Teruel.	1078
Menendez, Maoistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma Audiencia	1075	Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Va-	
Otro de 9 de jebrero de 1951 por el que se nombra Para	20.0	WINCH W UUL JUSP BILLIES PPTP? Manietrale de noeman	
la plaza de Presidente de la Sala segunda de lo Civil de le Audiencia Territorial de Sevilla a don José Vázquez		goza ar cargo en sa Audiencia Territorial de Zara-	1078
Gómez. Manistredo de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Pro-	1	Otro de 9 de schrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia a de Torrico Companyo de la Audiencia de Valencia a de Torrico Companyo de la Audiencia de Valencia a de Torrico Companyo de la Audiencia de Valencia a de Torrico Companyo de la Audiencia de Valencia a de Torrico Companyo de la Audiencia de Valencia de Valenci	77.5
rincial de la misma copital	1075		
Otro de 9 de sebrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala segunda de lo Civil de	•	Palma Audiencia Territorial de	1078
la Audiencia Territorial de Valencia a don José Maria Cabanillas Prosper, Magistrado de término, que sirve		Ono de y de legrero de 1951 mor el que se nombra data	2410
el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de la		Valladolid a dua José de Castro Graniel Magistrado da	
nisma calitul	1075	ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Burgos	1078
la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Ge- rona a don Juan Higuerus Sabater, Magistrado de ascen-	ĺ	Out de 9 de lepteto de 1951 mor el que se nombre esta	2010
so, que sirve su cargo en la misma Audiencia	1075	Valladolid a don Eusebio Echevarria Palmanada Maria	
Otro de 9 de febrero de 1951, por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Se-	.	trado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Pro- vincial de Toledo	1078
govia a don Rajaci Bono y Pons. Mahistrado de término.		Ollo de a de legicio de 1051 dos ol ano so montre and	
que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Cadiz Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra pura	1075	Zaragoza y don Jacinto Carcia Mongo y Martin Mario	
la piaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Va- lencia a don Enrique de No y Hernandez, Magistrado de		trado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Burgos	1074
(CIMBIO, Olic Sille Sil coron on in Audiencia Territoria)		Suo de a de legiero de 1951 nos al mus so sombre mara	1010
de la misma capital. Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para	1076	ragoza a don Victor Ruiz de la Anaiencia Territorial de Za-	
di piaca de Presidente de la Sección segunda de la Au-	1	Tritorial de Albacet.	1074
		oritorial de Albacete	1010
Audiencia Territorial de la misma capital Otto de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para	1076		
diencia Provincial de Scrilla a don José Lucka Bessa	1	Huesca Huesca Provincial de	1079
	1		
più Territorial de la misma capital	1076	ia plaza de Jucz de Primera Instancia e Instrucción nu- mero uno de Alicante a don losé Maria Molineto Mcr-	

	, .	*			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PACINA	
		• • • • • • • • •	PAC	GINA			
DECI la	ro dos de la mi RETO de 9 de fe plaza de Juez d	de entrada, que sirre el sma camtal	nombra Para s) ruccion nú-	1079	DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra 2978 la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Valencia a don Victoriano Juccneio Escribano Ruipérez, Maoistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Murcia	1081	
Ma de Otro la mir tid	gistrado de ent. la mismo capit. de 8 de febrer plaza de Juez mero uno de B a, Magistrado c	aua, que sirve el Juzgado de 1951 Por el que se de Primera Instancia e arcelona a don Jose Mari le entrada, que sirve el	numero dos nombra para Instrucción a Saura Bas- Juzgado nu-,	1079	Otro de 9 de febre ⁷ o de 1951 por el qu. se nombra para la plaza de Juzz de Primera Instancia e Instrucción nú- mero uno de Valladolid a don César Aparicio y de Sun- tiago. Magistrado de entrada, que sirre el Juzgado nú- mero dos de la misma cápital		
The	10 16 de la mis	ma capital	1	1079	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		
ka Me Ma Ins	plaza de Juez a ro tres de Barg gistrado de entr tan c ia e Instru	o de 1951 por el que se e Primera Iustancia e Ins ell·ua i don Fermin San ada, que sirve el Juzgado cción número 1 de Ahca	struccion nú- z Villuendas, o de Primera nte	1079	Orden de 5 de marzo de 1951 por la que se resuelve el re- curso de agravios promovido por doña Margarita Porcel Company contra acuerdo del Consejo Supremo de Justi- cia Militar de 6 de junio de 1950, relativo a pensión de viudedad		
la	plaza de Juez d	o de 1951 por el que se e Primera Instancia e Ins vao a don Manuel Macte	strucción nú-		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
Ma cua	gistrado de en tro de la mismo	trada, que sirve el Juzq i capitol	iad o número	1079	orden de 15 de encro de 1551 por la que se crea el Patronaco para la conservación de Santas Creus (Tarragona).	1082	
Otro la núi tiéi	de 9 de febrero plaza de Juez mero uno de Br re: de Cehallos	o de 1951 por el que se de Primera Instancia e tryos a don José Luis Res , Magistrado de entrada,	nomh ^r a para Instrucción scansu y Gu- que sirve el		Otra de 26 de lebrero de 1951 por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Profesor especial de «Solfeo», del Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Córdoba	1082	
Otro	de 9 de febrero	o de 1951 por el que se e Prinura Instancia e Ins	nombra Para	1079	Otra de 26 de febrero de 1951 por la que se aprueba el li- bramiento de 25.000 pesetas para los gastos de conser- vacion de los parajes pintorescos de la Nacion		
ne. gist	ro uno de Gijo trado de entrad	n e won Julio Murtas I a. que sirre el Juzgado il	Travieso, Ma- número dos	1079	Otra de 1 de marzo de 1951 por la que se aprueba la dis- tribución del crédito consignado en el presupuesto de gastos para obras en los castillos españoles	1082	
Otro la min lix	de 9 da feblero pluza de Juez mero uno de Lo Enciso Prados,	o de 1951 por el que se : de Primera Instancia c as Palmas de Gran Canari Magistrado de entrada.	nombra para Instrucción ia a don Fe- que sirve el		Otra de 1 de marzo de 1951 por la que se libran 200.000 pesetas para las atenciones de toda indole personal y material que exijan los jardines artísticos de España	*	
		Os de la misma capital O de 1961 por el que se a		1080	MINISTERIO DE TRABAJO		
la j	plaza de Juez d ro dos de León	e Primera Instancia e Ins a don César Martinez Br entrada, que sirve el Juzgo	trucción nú- urgos Gonzá-	1080	Orden de 7 de febrero de 1951 por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que se relacionan Otra de 27 de febrero de 1951 por la que se inscribe en	1083	
Otro la j mei llos	de 9 de febrero plaza de Juez d 10 cuatro de M 1 Hermosilla, Ma	o ae 1951 por el que se i e Primera Instancia e Ins adril a don Jose Maria gistrado de entrada, que	nombra para strucción nu- Miguel Pini- sirve el Juz-		el Registro Oficial a las Cooperativas que se citan Otra de 24 de febrero de 1951 por la que se dispone el traslado de don Remigio Vicente Izquierdo a la Cámara de Alicante, y declarando vacante la Secretaria de Valencia		
		o de 1951 por el que se 1 e Primera Instancia e Ins		Í	ADMINISTRACION CENTRAL	,	
mer Mag Inst	ro seis de Madr Jistrado de entr tancia e Instruc	id u don Jose Maria Sali ada, que sirve el Juzgado sión número 13 de la misn	cedo Ortega, o de Primera na capital 1	080	GOBERNACION.—Dirección General de Seguridad (Escue- la General de Policia).—Dictando instrucciones para la ejecución de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15		
ia માયા	plaza de Juez nero ocho de M	de 1951 por el que se 1 de Primera Instancia e adrid 1 don José Luis Po	Instruccion ce de León		de los corrientes, que convocaba oposiciones para cubrir ciento cincuenta plazas de Agentes de tercera clase, Alumnos de la Escuela General de Policia		
otro	nero 15 de la n de 9 de tebrero	do de entrada, que sirve visura capital v de 1951 por el que se v	1 nombra para	080	Dirección General de Correos y Telecomunicación (Tele- comunicación).—Convocando concurso-oposición para cu- brir plazas de Celadores de entrada de Telecomunicación		
nur Ma <u>c</u>	ne ^r o 15 de Ma Jistrado de antr	de Primera Instuncia e drid a don Julian Zubim ada, que s'rve el Juzgado ción número uno de Vigo	nendi M a rce, 1 de Primera	.080	INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Indus-	1087	
Otro	de 9 de febrero plaza de Juez	de 1951 por et que se 1 de Primera Instancia e	nombra para Instrucción		tria.—Resolucion del expediente de la entidad industrial que se cita		
to	, Magistrado de 1res de la mism	álaga a don Ildefonso Ba entrada, que sirve el Jus a capit ^u l	zgado núme- 1	.080	en los Servicios de este Departamento		
la de trac truc	plaza de Juez Palencia a don lo, que sirve el cción número w	o de 1951 por el que se de Primera Instancia e José García Aranda, Magis Juzgado de Primera Inst no de Las Palmas de Grar	Instrucción trado de en- ancia e Ins- n Canaria 1	.081	Dirección General de Ferrogarriles, Tranvias y Transpor- tes por Carretera.—Anunciando concurso público para la adjudicación de las obras del proyecto de reparación del puente sobre el ric Landro en el trozo segundo de la Sección Mera a Vivero, del ferrocarril de El Ferrol del		
la 1 mei gist	plaza de Juez d ro uno de Palm rado de entrad	o de 1951 Por el que se r e Primera Instancia e Ins: a r den Ignacio Summer. a, que sirre el Juzgado ción número dos de la mi	trucción nú- s Isern, Ma- de Primera	.081		1088	
		•	-				

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 9 de marzo de 1951 por el que se nombra Secretario general del Gobierno del Africa Occidental Española a don Francisco Coloma Gallego.

Vengo en nombrar Secretario general del Gobierno del Africa Occidental Española a don Francisco Coloma Gallego.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno,

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 5 de marzo de 1951 por el que cesa en el cargo de Jefe de la División número 32 y pasa a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de División don Alberto Lagardo Aramburu.

Vengo en disponer que el General de División don Alberto Lagarde Aramburu cese en el cargo de Jefe de la División número treinta y dos y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el dia cinco del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, FIDEL DAVILA ARRONDO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Antonio Saavedra Patiño, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de jullo de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Antonio Saavedra Patiño, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cin-

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Miguel Antolín Saco, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Instrucción de Osuna, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 22 de Madrid.

A propuesta del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don Miguel Antolin Saco, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve al Juzgado de Osuna, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número veintidos de Madrid, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Vich, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 2 de Valladolid.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Primera Instância e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Vich, debiendo sur-

tir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce l de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de primera Instancia e Instrucción número dos de Valladolid, vacante por traslación de don César Aparicio y de Santiago.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

v uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Leopoldo Salinas y García Nieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Liria, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 7 de Valencia.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don Leopoldo Salinas y García Nieto. Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Liria, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día cator-ce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de Valencia, de nueva creación.

Asi lo disponge por el presente Decreto, dado en Ma-drid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno, €

FRANCISCO FRANCO

TI Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Román Prego García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Betanzos, destinándole a desempeñar el Juzgado número el de Santa Cruz de Tenerife.

A propuesta del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don Roman Prego García. Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve al Juzgado de Betanzos, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santa Cruz de Tenerife, de nueva creación.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuen-

ta y uno.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Rafael García del Casero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Laviana, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 1 de Gijón.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Lev de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don Rafael García del Casero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Laviana, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pa-sará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Gijón, vacante por traslación de don Julio Murias Travieso.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

E! Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Manuel Artime Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Logrosán, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 1 de Oviedo.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigen-tes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el ha-ber anual de veintiséis mil pesetas, a don Manuel Artime Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Logrosán, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Oviedo, vacante por promoción de don José María Ramírez Rodriguez.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de fébrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Miguel Cruz Cuenca, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Cabra, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 3 de Málaga.

A propuesta del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Miguel Cruz Cuenca, Juez de Primera Instancia e Instrucción de

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

término, que sirve al Juzgado de Cabra, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de fulio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a de sempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Málaga, vacante por

traslación de don Ildefonso Baena Fernandez. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuen-

ta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1931 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a-don Jesús Nieto García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Penafiel, destinándole a desempeñar la plaza de Juez número 23 de Madrid.

A propuesta del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera

Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, don Jesús Nieto Garcia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Peñafiel, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasara a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número veintitrés de Madrid, de nueva crea-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuen-

ta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Antonio Hervella Tovar, Juez de Primera Instan-cia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales. Vengo en promover en turno primero a plaza de la

categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Antonio Hervella Tovar, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Alejandro Harguindey Balmonte, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instruccion y Municipales.

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Alejandro Harguindey Balmonte. Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Antonio Campos Manrubia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Tarrasa, destinandole a desempeñar el cargo de Juez número 18 de Barcelona.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones organicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Antonio Campos Manrubia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Tarrasa, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dieciocho de Barcelona, de nueva creación.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de en-trada a don Manuel Mendoza Esteban, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Manuel Mendoza Esteban, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos

cincuenta.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Fernando Magro Valdivielso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno primero a la categoría

Vengo en promover en turno primero a la categoría de Magistrado de entrada. dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don Fernando Magro Valdivielso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Valeriano Rodríguez Olleros, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Valeriano Rodríguez Olleros, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forozsa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Santiago Fernández de Arévalo y Murillo Valdivia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Jerez de los Caballeros, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Badajoz.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia o Instrucción y Municipales

tancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Santiago Fernández de Arévalo y Murillo Valdivia. Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Jerez de los Caballeros, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz, vacante por promoción de don Juan Victoriano Barquero Barquero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José María García Delgado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Ciudad Rodrigo, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 2 de Salamanca.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno quarto a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José María García Delgado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Ciudad Rodrígo, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Salamanca, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Mariano Trueba Hernaiz. Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año. y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Mariano. Trueba Hernaiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a la plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Luis Bernáldez Domínguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Carballo, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 2 de San Sebastián.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Luis Bernáldez Domínguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Carballo, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de San Sebastián, vacante por promoción de don Luis Giménez-Estarez y Armijo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO .

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a la plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco Javier Wilhelmi Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don Francisco Javier Wilhelmi Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a la plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Enrique Gómez Díaz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Enrique Gómez Díaz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cinquenta.

Asi lo dispongo por el presente Decretol dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-OUESTA Y MERELO DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don Antonio Crespo Nazara, Juez de Primera Instancia e Instrucción de termino, que sirve el Juzgado de Algeciras, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 1 de Vigo.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones organicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de juito de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Ins-

trucción y Municipales.

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don Antonio Crespo Nazara, Juez de Primera Instancia e Instrucción de termino, que sirve el Juzgado de Algeciras, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Vigo, vacante por traslación de don Julian Zubimendi Marce.

lación de don Julian Zubimendi Marce.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en
Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Carlos Coullaut Mendigutia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Santa María la Real de Nieva, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 11 de San Sebastián.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y á fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Carlos Coullaut Mendigutia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Santa Maria la Real de Nieva, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de San Sebastían, vacante por promoción de don Valeriano Valiente Delgado.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José López Borrasca, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Moguer, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 2 de Cádiz.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la ca-

tegoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José López Borrasca. Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Jazgado de Moguer, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Cádiz, de nueva creación.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco Ciézar Guerrero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Almagro, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 5 de Sevilla.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales,
Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la
categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Francisco.
Ciezar Guerrero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Almagro, debiendo surtir todos sus eféctos esta promoción desde el
dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo
funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de
Primera Instancia e Instrucción número cinco de Sevilla, vacante por promoción de don Aurelio Alvarez Jusué.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrir a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término que sirve el Juzgado de Valdepeñas, destinándole a desempeñar el Juzgado de Cuenca.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

ra Instancia e Instrucción y Municipales, Vengo en promover en turno primero

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas a don Rafael Gimeno Gamarra. Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Valdepeñas, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca, vacante por traslación de don José María Miguel Pinillos Hermosilla.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Tomás García García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don Tomás García García. Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco Pérez Arrúe, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Vergara, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 2 de Pamplona.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corrienté año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Francisco Pérez Arrúe, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Vergara, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Pamplona, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Ceferino Cepeda Cepeda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones organicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber amial de veintiséis mil pesetas, a don Ceferino Cepeda Cepeda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promo-

ción desde el día catorce de julio de mil novecientos ; cincuenta.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se pro-mueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Marcelino Alvarez Area, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Monforte, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Lugo.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales, Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Marcelino Alvarez Area, Juez de Primera Instançia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Monforte, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasara a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lugo, vacante por traslación de don César Martinez-Burgos González.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Alcalá de Henares, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Albacete.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigen-tes, en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales, Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, con el haber anual de veintiscis mil pesetas, a don Luis Cabrerizo Botlja, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Alcalá de Henares, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, vacante por promoción de don Antonio Peral Garcia.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Mac'rid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA

Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Manuel de la Cruz Presa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Valoria la Buena, destinándole a desempeñar el Juzgado número 2 de Oviedo.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relacion con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la medificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins.

tancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Manuel de la Cruz Presa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Valoria la Buena, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Oviedo. de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Jústicla, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José de las Peñas Mesqui, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Riaza, destinándole a desempeñar el Juzgado número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

A propuesta-del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don José de las Peñas Mesqui, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Riaza, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instandia e Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria, vacante por traslación de don Félix Enciso

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Aureliano Bermudez Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Infantes, destinándole a desempeñar el Juzgado de Jaén.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones organicas vigen-tes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promoyer en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don Aureliano Bermúdez Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Infantes, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jaén, vacante por promoción de don Manuel Lóna de Primera Instancia el Cargo de Jaén, vacante por promoción de don Manuel Lóna de Jaén, vacante por promoción de don Manuel Lóna de Jaén, vacante por promoción de don Manuel Lóna de Jaén, vacante por promoción de Jaén, de don Manuel López Perea.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

FRANCISCO FRANCO

FI Ministro de Justicia, RAIMUNIO FERNANDEZ-CUESTA , Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Aurelio Botella Taza, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término que sirve el Juz-gado de Villajoyosa, destinándole a desempeñar el Juzgado número 2 de Alicante.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiseis mil pesetas, a don Aurelio Botella Taza. Juez de Frimera Instancia e Instrucción de término, que sirve al Juzgado de Villajoyosa, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasara a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Alicante, vacante por traslación de don José Maria Mòlinero Mercado.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

Fl Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala segunda de lo Cívil de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Diego Salgado Melgarejo, Magistrado de término, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña, de nueva creación, a don Diego Salgado Melgarejo, Magistrado de término, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Oviedo a don Serapio del Casero Menéndez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Andrés Basata y Silva, a don Serapio del Casero Menéndez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla a don José Vázquez Gómez, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla a don José Vázquez Gómez, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sección Segundo de Companyo de la Sección Segundo de Companyo de Co gunda de la Audiencia Provincial de la misma capital,

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta v uno.

FRANCISCO FRANCO

El Micistro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia, a don José Maria Cavanillas Prosper, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia, de nueva creación, a don José María Cavanillas Prosper, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona a don Juan Higueras Sabater, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por nombra-miento para otro cargo de don Antonio Villegas Gallifa, a don Juan Higueras Sabater, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia a don Rafael Bono y Pons, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Cádiz.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Pablo Murga Castro, a don Rafael Bono y Pons, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Cadiz.

An lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia a don Enrique de No y Hernández, Magistrado de termino, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Cavanillas Prosper, a don Enrique de No y Hernández, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla a don Diego de la Cruz Díaz, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Vazquez Gómez, a don Diego de la Cruz Diaz, Magistra-do de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Te-rritorial de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla a don José Luzón Muñoz, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla, de nueva creación, a don José Luzón Muñoz, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta v uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-OUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza a don Félix Tejada Torres, Magistrado de término, que sirve su car-go en la Audiencia Territorial de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Zarago-

za. de nueva creación, a don Félix Tejada Torres, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales a don Pablo Murga Castro, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa delibera-ción del Consejo de Ministros, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relació con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instruc-ción y Municipales,

Vengo en nombrar para la plaza de Inspector Dele-gado de la Inspección Central de Tribunales, creada por la citada Ley, a don Pablo Murga Castro, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia

Provincial de Segovia,

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territo-rial de Burgos a don Angel Campano Jaume, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra,

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos, de nueva creación, a don Angel Campano Jaume, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Ramón Enriquez Cadórniga, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Palma.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña, de nueva creación, a don Ramón Enriquez Cadórniga, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Palma.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Andrés Basanta y Silva, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Térritorial de Oviedo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con do establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña vacante por traslación de don Dionisio Fernández Gausi, a don Andrés Basanta y Silva, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

Fl Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Manuel Lojo Tato, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña, de nueva creación, a den Manuel Lojo Tato, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

Fl Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la pláza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma a don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma, vacante por traslación de don Ernesto García Trevijano, a don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-GUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma a don Joaquín María de Puigferrer Soler, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Huelva.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma, vacante por traslación de don Tomás Ogáyar Ayllón, a don Joaquín Maria de Puigferrer Soler, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Huelva.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Ma-

drid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Mariano Gómez Contreras, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Badajoz.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla, de nueva creación, a don Mariano Gómez Contreras, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Badajoz.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Santos Bozal Casado, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Cádiz.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla, de nueva creación, a don Santos Bozal Casado, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Cádiz.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Toledo a don Manuel Lastres Martínez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Oviedo.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Toledo, vacante por traslación de don Eusepio Echevarria Balmaseda, a don Manuel Lastres Martinez, Magistrado de ascenso, que sirve su carso en la Audiencia Territorial de Oviedo.

Lastres Martinez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Oviedo.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Merritorial de Valencia a don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de La Coruña.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia, de nueva creación, a don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de La l Coruña.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta v uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia a don José Gimeno Olcina, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Teruel.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia, de nueva creación, a don José Gimeno Olcina, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Teruel,

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia a don José Blanes Pérez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Zaragoza.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia, de nueva creación, a don José Blanes Pérez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territo-rial de Valencia a don Tomás Ogáyar Ayllón, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Palma.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Enrique de No y Hernández, a don Tomás Ogáyar Ayllón, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Palma.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO El Ministro de Justicia,

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid a don José de Castro Granjel, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Burgos.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid, de nueva creación. a don José de Castro Granjel. Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Burgos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territo. rial de Valladolid a don Eusebio Echevarría Balmaseda, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Toledo.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vi-

gentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid, de nueva creación, a don Eusebio Echevarria Balmaseda, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Toledo.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de rebrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERFLO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza a don Jacinto García Monge y Mar-tín, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Burgos.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza, de nueva creación, a don Jacinto García Monge y Martin, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Burgos.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERÉLO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza a don Victor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Albacete.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza, vacante por nombramiento para otro cargo de don Félix Tejada Torres, a don Victor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Albacete.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Earagoza a don Luis Bermúdez Acero, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Huesca.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vi-

gentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza, vacante por traslación de don José Blanes Pérez, a don Luis Bermúdez Acero, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Huesca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Alicante a don José María Molinero Mercado, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número dos de la misma capital.

A' propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vi-

gentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Alicante, vacante por traslación de don Fermín Sanz Villuendas, a don José Maria Molinero Mercado, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Υ MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Almería a don Francisco Escribano Bueno, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número dos de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vi-

gentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Almeria, vacante por promoción de don Enrique de Iturriaga y Aravaca, a don Francisco Escribano Bueno, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Barcelona a don José María Saura Bastida, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número 16 de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vi-

gentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Barcelona a don José María Saura Bastida. Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Barcelona a don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instanca e Instrucción número uno de Alicante.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vi-

gentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Barcelona, vacante por promoción de don Isaac José Medina Garijo, a don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Alicante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Bilbao a don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número cuatro de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas

vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Bilbao, vacante por promoción de don Juan Becerril Antón Miralles, a don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Burgos a don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Toledo.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformia dad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Burgos, vacante por promoción de don Gregorio Diez-Canseco y de la Fuerta a don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos. Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toledo.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Gijón a don Julio Murias Travieso, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número dos de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vi-

gentes,
Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera
Instancia e Instrucción número uno de Gijón, vacante
por promoción de don Luis Alvarez Alvarez, a don Julio
Murias Travieso, Magistrado de entrada, que sirve el
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos
de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y, MERELO

DECRETO de 9 de febrero de .951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria a don Félix Enciso Prados, Ma istrado de entrada, que sirve el Juzgado número dos de la misma

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones organicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria, vacante por traslación de don José Garcia Aranda, a don Félix Enciso Prados, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de la misma capital.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de León a don César Martínez Burgos González, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Lugo.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de León, de nueva creación, a don César Martinez Burgos González, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lugo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Madrid a don José Maria Miguel Pinillos Hermosilla, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Cuenca.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Madrid, vacante por promoción de don Juan Herrera Reyes, a don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Madrid a don José María Salcedo Ortega, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Madrid, vacante por promoción de don Carlos Obiols Taberner, a don José María Salcedo Ortega. Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instruccion número trece de la misma capital.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Jasticia.
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO'

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Madrid a don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número 15 de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Madrid, vacante por promocion de don Federico Rodriguez-Solano y Espin, a don José Luis Ponce de Leon y Belloso, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número quince de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decrete, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 15 de Madrid a don Julián Zubimendi Marce, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Vigo.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número quince de Madrid, vacante por traslación de don Jose Luis Ponce de León y Belloso, a don Julián Zubimendi Marce, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Vigo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Málaga a don Ildefonso Baena Fernández, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número tres de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Málaga, vacante por promoción de don José María Pérez Sánchez, a don. Ildefonso Baena Fernández, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

v uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ - CUESTA Y MERELO DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Palencia a don José García Aranda, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Palencia, vacante por promoción de don Jesús Sánchez Terán, a don José García Aranda, Magistrado de entrada que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA T MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palma a don Ignacio Summers Isern, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palma, vacante por promoción de don Fernando Dodero Pérez, a don Ignacio Summers Iserns, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno,

FRANCISCO FRANCO

` El Ministro de Justicia, BAIMUNDO FERNANDEZ - CUESTA Y MERELO DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Valencia a don Victoriano Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Murcia.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Valencia, vacante por promoción de don Antonio Ruiz Vallejo, a don Victoriano Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Murcia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Ins-trucción número uno de Valladolid a don César Aparicio y de Santiago, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número dos de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Valladolid, vacante por promoción de don Agustín Bernardino Puente Veloso, a don César Aparicio y de Santiago, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de la misma capital.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 ide marzo de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por doña Margarita Porcel Company contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de junio de 1950 relativo a pensión de viudedad.

Exemo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 4 de enero último, tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios interpuesto por doña Margarita Porcel Company, viuda del Capitán de Infanteria de Marina don Ignacio Sanguino Hernandez, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justi-cia Militar de 6 de junio de 1950 que le denego los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949;

Resultando que el Capitán de Infantería de Marina don Ignacio Sanguino Hernández se encontraba retirado por edad al iniciarse el Movimiento, a pesar de lo cual se incorporó al Ejército nacional y prestó servicio activo hasta la ter-minación de la campaña, en que volvió a su anterior situación, falleciendo el día 2 de noviembre de 1940;

Resultando que en julio de 1949, su

viuda, doña Margarita Porcel Company, solicitó del Consejo Supremo de Justicia Militar mejora de la pensión de viude-dad que disfrutaba, fundándose en que a su difunto esposo le alcanzaban los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949, que concedia a los retirados que prestaron servicio activo durante la campaña de liberación el derecho a las pensiones extraordinarias señaladas en la Ley de 13 de diciembre de 1943; petición que fue denegada por acordada de la Saia de Gobierno de 6 de junio de 1950, por que, como ni el Decreto de 11 de julio de 1949 ni la Ley de 13 de diciem-bre de 1943 tienen efectos retroactivos, no pueden alcanzar sus beneficios a los fallecieron antes de la publicación aue de las citadas disposiciones;
Resultando que contra este acuerdo in-

terpuso la señora Porcel dentro de plazo recurso de reposición, y, entendiéndolo desestimado por el silencio administratidesestimado por el silencio administrativo, recurrió en tiempo y forma en agravios, alegando que, al no contener las
disposiciones invocadas ninguna indicación acerca del momento de su entrada
en vigor, se debe entender, puesto que
el propósito del legislador ha sido premiar a los que prestaron servicio durante la campaña, no obstante hallarse retirados, y era de prever que muchos hu-bieran muerto por haber transcurrido ya Excmo. Sr. Ministro de Marina.

más de diez años, que tienen efecto retroactivo.

Vistos el Decreto de 11 de julio de 1949 y el artículo tercero del Código Civil;

Considerando que según el artículo ter-cero del Código Civil, las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario;

Considerando que como ni el Decreto de 11 de julio de 1949 ni la Ley de 13 de diciembre de 1943, a la que se remite, contienen disposición alguna acerca de su eficacia temporal, debe entenderse que no tienen efectos retroactivos y, por lo no tienen efectos retroactivos y, por lo tanto, son inaplicables a los que, como el esposo de la recurrente había fallecido antes de publicarse dichas normas.

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto desestimas.

el presente recurso de agravios.»

Lo que de orden de Su Excelencia y de conformidad con lo dispuesto en el numero primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945 se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. notificación a la interesada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1951.-P. D. Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de enero de 1951 por la que se crea el Patronato para la Con-servación de Santas Creus (Tarragona).

Ilmo. Sr.: Con el fin de atender a la conservación del Real Monasterio de Santas Creus (Tarragona), y ante la necesi-dad de dedicar a este monumento una

atención directa y constante.

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se crea un Patronato encargado de velar por la conservación del

Real Monasterio de Santas Creus (Tarragona), preocupándose a la vez de que sean cumplidas respecto a este monumento, las prescripciones de la Ley del Tesoro Artístico y pudiendo igualmente promover y encauzar iniciativas en favor del mismo.

Art. 2.º El referido Patronato quedará integrado por los señores siguientes: Presidente, Exemo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Tarragona: Vicepresidente primero, el Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes; Vicepresidente segundo, don Manuel de Montoliu, Vicepresidente del Patronato del Real Monasterio de Santa Maria de Poblet; Secretario, don Isidro Valentines Llobet, Profesor del Instituto Nacional de Enseñanza Media; Vocales, excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, Exemo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, Exemo. Sr. don Pedro Batlle, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, Exemo. Sr. Alcalde de Tarragona Alcalde de Valls, Alcalde de Aiguamurcia, Diputado por la Comarca de Vendrell, Comisario de la cuarta zona del Servicio de Defensa del Art. 2.º El reférido Patronato quedará cuarta zona del Servicio de Defensa del cuarta zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Presidente del Archivo Bibliográfico de Santas Creus, Arquitecto de la Diputación Provincial, Apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional en Tarragona; don José Maria Fábregas Cista a barada de den Futerniano Fort Con sa del Patrimonio Artistico Nacional en Tarragona; don José María Fábregas Cistere, Abegado; don Eufemiano Fort Cogull; don Juan Solé Carralt, Comisario Local de Excavaciones de La Bisbal del Panadés; don Ernesto Martinez Ferrando, Director del Archivo de la Corona de Aragón; don Juan Ainaud de Lasarte, Director del Museo de Barcelona; don José Cramunt Subiera, Notario, miembro de la Academia de la Historia; don Federico Torres Brull, Abogado; don José Sánchez Real, Catedrático, miembro de la Academia de la Historia; don José Izart de Moragas, Abogado; don José María March Ayuela, Catedrático.

Art 3.º En el plazo de tres meses el Patronato formulara una propuesta de Reglamento, que sometera a la aprobación de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1951.

IBANEZ-MARTIN

fime Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de febrero de 1951 por la que se convoca a concurso-oposición una pluza de Profesor especial de «Sol-jeo», del Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Córdoba una plaza de Profesor especial de «Solfeo», por excedencia voluntaria de la titular que la desempeñaba, dono Francisca Velerda Gil,

Este Ministerio ha acordado convocar a cencurso-oposición la mencionada plaza con sujeción a los preceptos del Decreto orgánico de 15 de junio de 1942.

La concurrencia a este concurso-opo-sición será libre, entre españoles mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que acrediten su adhesión al Régimen.

Los aspirantes presentarán instancia en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL

D9L ESTADO, a cuya instancia acompa-narán la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento, debidamente legalizada, si no fuese expedida dentro de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

2. Certificado negativo de antecedentes penales.
3. Certificado de adhesión al Régimen

o de depuración, en su o so.
4. Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer los aspirantes femeninos comprendidos en la

edad reglamentaria.

Estos documentos podrán ser sustituídos con la correspondiente hoja de servicios certificada por los aspirantes que
ejerran cargos dependientes del Minis-

terio.
5. Resguardos de haber abonado en la Habilitación del Departamento las cantidades de 75 pesetas, en concepto de derechos de examen, y cinco pesetas por formación de expediente.

Presentarán, además, los aspirantes los certificados ecadémicos de los estudios correspondientes y los testimonios de su historial artístico y labor profesional y docente que estimen convenientes.

Entre los ejercicios de la oposición fi-gurará alguno que sirva para demostrar

gurara aiguno que sirva para demostrar la aptitud pedagógica de los aspirantes. El concurso-oposición convocado por la presente Orden se celebrará en Madrid y ante un Tribunal cuya designación se hará oportunamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de febrero de 1951.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de febrero de 1951 por la que se aprueba el libramiento de pese-tas 25.000 para los gastos de conserva-ción de los parajes pintorescos de la Nación.

Imo Sr.: Vista la comunicación del Vicepresidente del Patronato para la Conservación y Protección de los Jardines Artisticos y Parajes Pintorescos de España, interesando el libramiento «a justificar», a nombre del Habilitado Pagador de este Ministerio, de la suma de pesetas 25.000, figuradas en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto sexto del presupuesto vigente de este Departamente Ministerial, para atender a todos los gastos de conservación de los parajes pintorescos de la Nación;
Resultando que, en efecto, en los men-

cionados capítulo, artículo, grupo con-cepto y subconcepto, del presupuesto en vigor aparece la precitada partida de pe-setas 25.000 para los gastos que originen los referidos parajes pintorescos de Es-

paña;

Resultando que la distribución del mencionado crédito para el prosente ejercicio económico fué acordada por el Patronato en la Junta celebrada en 6 de los corrien-

Considerando, según lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto del Minis-terio de Hacienda de 20 de febrero de

1942, debe ser librada dicha suma al Pagador de este Ministerio;

Considerando que la Sección de Contaconsiderando que la sección de Conta-bilidad tomo razón del gasto en 10 de los corrientes y que este ha sido fiscaliza-do favorablemente por el Delegado de este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 13 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto que las pesetas 25.000 que figuran para las aten-ciones de los parajes pintorescos de España en los ya citados capítulo tercero, artículo cuarto grupo sexto, concepto 13, subconcepto quinto, del presupuesto vi-gente se libren por trimestres «a justifi-car» a nombre del Habilitado Pagador de este Ministerio don Cecilio Sagarna y

López de Goicoechea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 26 de febrero de 1951.

IBANEZ-MARTIN

Emo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de marzo de 1951 por la que se aprueba la distribución del crédito consignado en el presupuesto de gastos para obras en los castillos españoles.

Ilmo Sr: Visto el oficio de la Comi-saria General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, en el que se propone la distribución, para el actual ejercicio, del crédito consignado en el capitulo tercero artículo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto oc-tavo, del presupuesto de gastos de este Departamento, relativo a castillos espa-

Resultando que por Orden de 13 de junio de 1949 fue nombrado e Arquitecto don Germán Velentín Gamazo para atender a la vigilancia de los castillos espafoles, en cuyo cargo ha sido ratificado por Orden de 4 de febrero de 1950 asig-nándosele por esta Orden de cantidad de 20.000 pesetas anuales en concepto de honorarios fijos por dirección de obra, que comenzará a percibir desde 1 de enero de dicho año 1950, con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto octavo, del presupuesto de gas-

tos de este Departamento;
Resultando que en el capítulo, articulo, grupo, concepto y subconcepto artes citados se consigna la cantidad de 950.000 pesetas para todos los gastos que ocasione la conservación de los castillos espaholes, honorarios del Arquitecto conser-

fioles, honorarios del Arquitecto conservador, viajes, dietas, obras, etc.;
Resultando que la Comisaria General del Servicio de Defensa del Patrimonio Arústico Nacional propone que las pesetas 950.000 sean distribuídas en la siguiente forma: Para sueldo del Arquitecto 20 000 pesetas; para obras, pesetas 900.000; para viajes y dietas, 30.000 pesetas; total 950.000 pesetas;
Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 2 de febrero del corriente año y fiscalizado aquél favorablemente por la Intervención General del Estado en 21 siguiente.

General del Estado en 21 siguiente, Este Ministerio ha resuelto que las pe-setas 950.000 que figuran consignadas en el capítulo tercero, articulo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto octavo, del vigente presupuesto de gastos de este del vigente presupuesto de gastos de este Departamento se distribuyan de la siguiente forma: 20.000 pesetas para sueldo del Arquitecto conservador de castillos; 30.000 pesetas para viajes y dietas del mismo, y 90.000 pesetas para obras de conservación en los castillos españoles, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisaria General del Seremulada.

vicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 1 de marzo de 1951.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de margo de 1951 por la que se libran 200.000 pesetas para las atenciones de toda indole, personal y material, que exijan los jardines artisticos de España.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Vicepresidente del Patronato para la Con-servación y Protección de los Jardines servación y Protección de los Jardines Artísticos de España, interesando el li-Artisticos de España, interesando el fi-bramiento «a justificar» y a nombre del Habilitado Pagador de este Ministerio, don Cecilio Sagarna de la suma de pe-setas 200.000, figuradas en el capitulo ter-cero, artículo cuarto, grupo sexto, con-cepto 13, subconcepto cuarto, del presupuesto en vigor para las atenciones de toda indole, personal y material que exi-jan los jardines artísticos de España; Resultando que, en efecto, en los men-

cionados capítulo, artículo, grupo, con-cepto y subconcepto, del presupuesto vi-gente aparece la precitada partida de pe-setas 200.000 para los jardines artísticos de España comprendidas obras, conser-

vación, reparación, personal, material, inspección, dietas y viajes;
Resultando que la distribución del crédito para el presente ejercicio económico fué acordada por el Patronato en día 6 de febrero pasado;

Considerando que según lo preceptuado en el artículo tercero del Lecreso del Ministerio de Hacienda de 20 de febrero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO de 12 de marzos debe ser libra-da dicha suma a nombre del Habilitado Pagador de este Ministerio, don Cecilio Sagarna:

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 10 de febrero del corriente año y que é te ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administra-ción del Estado en 13 siguiente,

Este Ministério ha resueito que las pe-setas 200 000 que figuran para las aten-ciones de los jardines artísticos de Espana en los ya citados capítulo vercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto cuarto, del presupuesto vi-gente, se libren por trimestres «a jus-tificar» y a nombre del Habilitado Pa-gador de este Ministerio don Cecilio Sagarna y López de Goicoechea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Medria, 1 de marzo de 1951.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo Sr. Director general de Bellas Ar-

Lo que digo a V. I. para su conocie miento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de febrero de 1951.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 24 de febrero de 1951 por la que se dispone el traslado de don Remigio Vicente Izquierdo a la Câmara de Alicante, y declarando vacante la Se+ cretaria de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a don Remigio Vicente Izquierdo, Secretario de la Cámara Oficial de la Propie-Urbana de Valencia; y

Considerando que el interesado se halla incurso en una falta muy grave, prevista y castigada en los articulos 22 y 23 del Reglamento de 3 de septiembre de 1941. 6º de la Orden de 28 de marzo de 1950 y 58 y 60 del Reglamento de 7 de sep-tiembre de 1918, aplicable como supletorio.

Este Ministerio, confirmando la sanción impuesta por V. I., se ha servido disponer el traslado, con pérdida de su actual categoria, del expresado don Remigio Vicente Izquierdo a la Secretaria de Alicante y declarar vacante la de Valencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1951.--Por delegación, Carlos Pinilla Turiño,

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de jebrero de 1951 por la que se inscribe en el Registro Oficial a : las Cooperativas que a continuación se

Ilmo Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien apropar los Estatutos de las Cooperativas que a continuación se relacionan y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coopera-ción de 2 de enero de 1942 y el Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943:

Cooperativa Avicola Alavesa, de Vito-

ria (Alaya).
Cooperativa del Campo «Santisimo Cristo del Velo», de Villanueva del Campillo (Avi.a).

Cooperativa Agricola «La Beltraneja»,

de Mombeltran (Avila).
Cooperativa Olivarera «San Isidro», de
Fuente-Tojar (Córdoba).
Cooperativa del Campo «Beato Andrés

Hinvernón», de Alcantarilla (Murcia).
Cooperativa del Campo y Consumo de

Villar de Maya (Soria).

Cooperativa Agricola «San Agustin», de

Alfara de Algimia (Valencia). Cooperativa Agropecuaria «Barraque-tes», en Mareñy de Barraquete, de Sueca (Valencia).

Cooperativa de Riegos Motor «Santísimo Cristo de la Providencia», de Melia-na (Valencia). Cooperativa Agricola de Sollana (Va-

lencia).

Cooperativa «Nuestra Señora del Pilar», de Villanueva de Huerva (Zaragoza). Cooperativa de Productores del Campo,

de Liñego (La Coruña). Cooperativa y Caja Rural «San Sebas-tián Mártir» de Losa del Obispo (Valencia)

Cooperativa Obrera de Productos Opticos de Cabañal (Valencia).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1951.

GIRON DE VELASCO

Ilino. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 27 de tebrero de 1951 por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que a continuación se relacionan.

Ilmo, Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los Estatutos de las Cooperutivas que a continuación se relacionan y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y el Reglamento para su aplicación de 11 de noviembro de 1042. viembre de 1943 :

Cooperativa Manchega de Alimentación, de Cludad Real.

Cooperativa de Consumo de la Asocia-ción de la Prensa Valenciana, de Valencia.

Cooperativa 'de Confecciones «La Colmena», de Barcelona.

Cooperativa «La Percha para Todos y para Todos», de Barcelona.

Cooperativa Industrial de Transforma-ción de Productos del Campo, de Caste-

Cooperativa Eléctrica Luz de Redilluera. San Bartolomé (León). Cooperativa Eléctrica «Lodicor», de Ro-

dicol (León),

Cooperativa del Sindicato de Cereales, de Tremor de Abajo (León). Cooperativa Obrera «Industrias Par-bal», de Játiva (Valencia).

Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de Iciar», de Deva (Guipúzcoa).
Cooperativa del Campo «San Roque»,

de Conchel (Huesca).

Cooperativa del Campo, de Quintana

del Marco (León).

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBER-NACION

Dirección General de Seguridad (Escuela General de Policía)

Dictando instrucciones para la ejecución de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de los corrientes, que convocaba oposiciones para cubrir ciento cincuenta plazas de Agentes de tercera clase, Alumnos de la Escuela General de Policia.

En cumplimiento de lo que prescribe la norma décima de 1. Orden ministerial de Gobernación, fecha 15 del actual.

Esta Dirección ha dispuesto se publi-quen las instrucciones necesarias para la aplicación de la citada Orden, en la for-

ma que se establece a continuación:
Primero. Convocada oposición para
proveer ciento cincuenta plazas de Agentes de tercera clase, Alumnos de la Escuela General de Policia, podrán concurrir a ella todos los españoles varones comprendidos en el artículo 11 de la Ley de 8 de marzo de 1941, y cuantos, a ju-cio de est Dirección, acreditaren méritos, cio de est Dirección, acreditaren meritos, servicios o antecedentes que les hagan acreedores de formar parte del Cuerpo General de Policia, hayan cumplido los yeinte años y no los treinta y cinco hasta las veinticuatro horas del día 31 de diciembre, inclusive, del año en curso; lo soliciten del Ilmo. Sr. Director de la Escuela General de Policia, tengan la debida antitud física. carezcan de antecedenda aptitud física, carezcan de anteceden-tes penales, acrediten buena conducta y no hayan sido expulsados de ningún

Centro Oficial de Enseñanza ni Organismo del Estado.

Segundo. Las solicitudes se extenderán con arreglo al formato que se inserta al final de estas instrucciones, bien en papel corriente o bien en el impreso que a tal efecto ha confeccionado el Montepio del Cuerpo General de Policia, el cual puede recogerse en la Escuela y en las Jefaturas de esta Corporación, en todas las plantillas de la misma y se presentarán debidamente reintegradas con pólizas de 1,55 ptas., desde el dia siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el 30 del próximo mes de abril, por los residentes en Madrid, en la Escuela General de Policia, sita en esta capital, calle de Miguel Angel, núm. 5, juntamente con la documentación debida y 100 pesetas, de las cuales 90 corresponden a derechos de examen y 10 a gastos de reconocimiento facultativo / pruebas de aptitud fisica; por los avecindados en poblaciones donde exista plantilla de Policía, se presentarán en las Jefaturas de las mismas, con la documentación correspondiente y el resguardo del giro postal de las 100 pesetas, de que antes se habla, dirigido al señor Secretario de la Escuela General de Policía e impuesto con el nombre y apellidos del opositor; y, por últi-mo, los domiciliados en poblaciones donde no haya plantilla del Cuerpo General de Policia, podrán extender las solici-tudes en papel corriente, con arregio al modelo que se inserta al final de estas instrucciones, igualmente reintegradas, y remitirlas, también, al señor Secretario de la Escuela, por conducto de la Alcaldia o Puesto de la Guardia Civil, juntamente o Puesto de la Guardia Civil, juntamente con la documentación exigida y el resguardo del giro, extendido en las condiciones indicadas, por la cantidad de 100 pesetas. Quedan exentos del abono de los derechos de examen los hijos de funcionarios del Cuerpo General de Policía y los de la Policía Armada y de Tráfico muertos en acto de servicio. . . Las instançias llevarán unidos los si-

guientes docúmentos:

a) Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada, para los que hayan nacido fuera del término jurisdiccional de la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Certificación, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, de carecer de antecedentes penales,
c) Certificación acreditativa

adhesión al régimen y de buena conducta moral, pública y privada, librada por el Jefe de Policia de la residencia habitual Jefe' de Policia de la residencia habitual del opositor o del Distrito correspondiente donde hubiere varias Comisarias; en su defecto, por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de la localidad, y, en ultimo caso, por el Alcalde. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de octubre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10) los Oficiales, Suboficiales o asimilados de las Escalas Profesional, Provisional o de Complemento y las clases de tropa en activo o que havan las clases de tropa en activo o que hayan prestado servicios de guerra durante Campaña de Liberación en los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, no precisan la cer-tificación de adhesión al Movimiento Nacional, sin perjuici, de acreditar, eso si, su conducta moral, pública y privada, con certificación de sus Jefes, si estuvieren en activo, o de los funcionarios o autoridades mencionados anteriormente, si hubieren sido licenciados.

d) Declaración jurada expresiva de conservar la nacionalidad española y de no existir ningun procedimiento judicial o administrativo contra el declarante, ni de haber sido corregido, expulsado o se-parado por cualquier concepto de estable-cimiento oficial, Cuerpo u Organismo del Estado, provincia o Municipio.

Esta declaración tendrá carácter de dogumento núblico a los efectos penales.

e) Los que posean títulos de Bachiller Maestro de Primera Enseñanza o Perito Mercantil, presentarán aquél, testimonio notarial del mismo o resguardo accenta tivo de haber hecho efectivo el pago de los derechos correspondientes a su expedición; en último caso, certificación académica de tener aprebados todos los cursos del plan de estudios del grado o carrera de que se trate. Con esta certificación lo acreditarán también, quienes ha yan cursado cinco "ños del grado de Ba chiller, por cualquiera de los planes de Enseñanza Media Oficial.

f) Los que alegaren poseer otros titu-los, lo acreditarán también con la pre-sentación de los mismos, su testimonio notarial o el sguardo acreditativo de haber hecho efectivo el pago de los de-rechos correspondientes a su expedición

rechos correspondientes a su capacidade g) Los que fueren hijos de funcionarios del Cuerpo General de Policia, lo mediante certificado de la acreditarán mediante certificado de la Sectión de Personal de esta Dirección General Seguridad y en el que deberá hacerse constar, en su caso, si tales funcionarios fueron nuertos en acto de servicio. Estos extremos los deberán justificar, también mediante certificado expedido por la Inspección de Policia Armada y de Tráfico, los hijos de funcionarios de esta Corporación.

h) Dos fotografías, tamaño carnet, respaldadas con el nombre y apellidos del interesado.

i) Los que remitan sus instancias de provincias unirán a la solicitud el recibo del giro postal a que alude el parrato primero de la norma segunda de estas instrucciones.

j) Cuantos Gocumentos posean justificando méritos, servicios y antecedentes favorables.

Toda falsedad en los documentos ante-riormente expresados dará lugar a la no admisión del opositor, a su expulsión de la Escuela si hubiere llegado a ser Agente-Alumno de la misma o a la separación del interesado del Cuerpo General de Policia, si hubiere conseguido ingresar en el, además de las responsabilidades consiguientes.

No se admitirán instancias con dooumentaciones incompletas, y n aquéllas se expresarán la filiación del opositor y su domicilio en los cinco últimos años.

Tercero. Los aspirantes se someterán, como prueba previa, al reconocimiento que practiquen los facultativos designados por este Centro directivo y en armonia con el cuadro de exenciones publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO nú-mero 58, de 27 de febrero de 1947, asi como también a los ejercicios de cultura

física siguientes:

a) Carrera de velocidad de sesenta metros lisos, en el tiempo máximo de diez segundos.

b) Trepar por la cuerda lisa, por lo menos tres metros sobre la talla del oposito.

Después del examen clinico, anatómico funcional de los reconocidos, se inscribirán en un ficha todos los antecedentes patológicos, personales y familiares, más los datos clínicos y de exploración de los diversos sistemas y aparatos orgánicos, especialmente de la función visual, audiespecialmente de la función visual, audi-tiva, respiratoria y circulatoria. Los fallos del Tribunal serán inapelables, y los de inutilidad llevarán inherentes la elimi-nación de los restantes ejercicios, incluso de las pruebas de cultura física del previo.

Unicamente los aspirantes que no sean admitidos a examen por los Tribunales galificadores a virtud de sus antecedentes podrán solicitar la devolución de los derechos abonados, en el plazo de quince dias, a partir de aquel en que se les co-

municara su exclusión.

Cuarto. El ejercicio primero consis-

tira:
a) En escribir al dictado el texto que el Tribunal señale, a fin de apreciar el

carácter de la letra v suficiencia ortográcaracter de la letra y suficiencia ortogra-fica y del cual se analizarán morfológica-mente las veinte palabras del mismo que designe el Tribunal.

b: Resolución de tres problemas: dos de Aritmética y otro de Geometria, am-bos de carácter elemental.

c) Contestar por escrito a dos temas: uno de Anatomia y Fisiologia humanas, y otro de Geografia special de España, designados por sorteo entre los del programa en vigor.

Para practicar e apartado a) de este ejercicio dispondrán los opositores de media hora y para contestar a los apartados b) y c) del mismo, podrán emplear, como máximo, en conjunto, cuatro horas.

De este ejercicio están exentos los opositores que lo hubieren aprobado en las convocatorias de 10 de febrero de 1946, 21 de febrero de 1947, 21 de febrero de 1948, 28 de febrero de 1949 y 2 de enero de 1950; los que sean Oficiales Provisionales o de Complemento posean los títulos de Radidillos Marches de Complemento posean los títulos de Bachiller, Maestro de Primera Enseñanza o Perito Mercantil o justifiquen tener aprobado cinco cursos de Bachillerato por cualquiera de los planes oficiales de Enseñanza Media.

Quinto. Este segundo ejercicio será también escrito y consistirá en lo siguiente:

a) Prueba de retentiva. Medidas poli-

ciales sobre el case que dicte el Tribunal.

b) Calificación legal de hechos supuestos que igualmente facilitará el Tribunal tos que igualmente facilitará el Tribunal definiendo la figura del delito y expresando lo dispuesto sobre el mismo en el Código o Ley en que está comprendido.

c) Desarrollo de un tema de Derecho de los que figuran ma el tercer ejercicio. Para la práctica de los tres apartados de este ejercicio dispondrán los opositos de la comprendica de la comprendic

res de tres cuartos de hora para el apar-tado a) y res horas y cuarto para los

dos restantes.

Sexto. El tercero y último ejercicio, que sera el único oral y publico, consistira en contestar en el espacio de treinta minutos a tres temas determinados por la suerte, re tivos uno a cualquiera de las materias de Derecho en general, Derelas materias de Derecho en general, Derecho politico, social, administrativo, internacional o civil; otro a Derecho policial y el ercero a Derecho penal y procesal, todos correspondientes al programa que se publica continuación.

El examinando que una vez comenzado el ejeccicio desistiera de continuarlo, se entenderá que renuncia a seguir actuando y perderá, por tanto, todo derecho. El señor Presidente del Tribunal podrá hacer al opositor, durante su actuación, las observaciones que estime per-

ción, las observaciones que estime per-tinentes, y mandarle retirar cuando lo considere oportuno.

Séptimo. Las calificaciones que se po-drán otorgar serán: en el reconocimiento

médico del ejercicio previo, útil o inútil; en las pruebas de cultura física de este mismo ejercicio y en el primero, apto o no apto; en el segundo y tercero, por puntos, podrá adjudicar tada uno de los miembros del Tribunal hasta un máximo de tres puntas con la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de de tres punto, siendo preciso para pasar al último ejercicio (oral) haber alcanzado al ultimo ejercicio (oral) haber alcanzado más de diez puntos en el anterior, y análoga mínima puntuación para considerarse aprobado en éste. La puntuación de cada ejercicio se obtendrá sumando la que otorgue cada uno de los miembros del Tribunal.

Octavo. Todos los ejercicios serán eliminatorios, no pudiendo pasar al siguiente el opositor que no haya alcanzado en el anterior la utilidad, aptitud o nota de puntuación suficiente antes indicada.

Noveno. Habrá dos llamamientos, siendo potestativo de los examinandos pre-sentarse o no al primero pero perderán todos los derechos si no lo hicieran al segundo, cualquiere que fuese la causa de su incomparecencir. Ningún opositor podrá ser convocado en segunda vuelta sin

haber trans urride tres días, por lo me-nos, desde que lo fué en primera. Decimo. Los ejercicios tendrán lugar en Madrid y ante los Pribunales que oportunamente designará esta Dirección General de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 del Reglamento de la Es-cuela General de Policía de 26 de fe-brero de 1942.

El ejercicio previo comenzara el día 3 de septiembre; el primero, el día 10 del mismo mes; el segund el 11a 17 del citado septiembre, y el tercero, el día 8 de octubre del mismo año en curso.

Para la práctica del ejercicio previo y de los dos escritos se dividirán los opo-sitores en tandas, señalándose por os Tribunales, y con la debida anticipación, los días en que deben actuar cada grupo

de aspirantes. Undécimo. Efectuado el tercer ejercicio los Tribunales elevarán, con urgencia, propuesta a esta Dirección General de los opositores aprobados que deben ocupar las plazas anunciadas y los que por ser hijos de funcionarios del Cuerpo General de Policia o del de Policia Armada y de Trafico, muertos en el cumplimiento de su deber, no cubran ninguna, teniendo en cuenta el orden de puntuación obtenido y que en caso de empate en la puntuación total la preferencia se establecera con arreglo a lo dispuesto en el Regamento de la Escuela.

No se reconoce ninguna otra preferen-cia a los restantes aprobados, y si los hubiere sin plaza no adquirirán derecho

Duodécimo -- Una vez aprobada por este Centro directivo la propuesta conjunta de los Tribunales relativa a los opositores que deban ocupar los plazas anunciadas y por el orden de puntuación correspon-diente, ingresarán con un número pro-visional de prelación en la Escuela General de Policia, pudiendo ser variado aquel como consecuencia del resultado pedagógico obtenido en los estudios que cursen en la misma, y hasta perder el derecho a la plaza si no alcanzaren a puntuación académica suficiente con arregio a los planes de enseñanza escolar o bien por otras faltas de disciplinas, moralidad, etc., estrictamente sijadas por el Reglamento de ese Centro directivo.

Décimotercero. Los Tribunales examinadores se reunirán con la antelación su-ficiente para el examen de las instancias nciente para el examen de las instancias y documentación presentadas por los solicitantes, formando la relación general de admitidos, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los nombres de aquellos opositores que tengan incompleta o defectuosa su documentación, a los que se dará un plazo ergente para que subsanen el defecto de la misma.

Décimocuarto. El dia 15 de junio ce-lebrarán los Tribunales público sorteo para determinar el orden en que habran de actuar los opositores, verificando aquél

de actuar los opositores, verificando aquei con arreglo a las normas publicadas en la Orden general de este Centro directivo de 16 de septiembr de 1942:

El resultado del mismo se publicará con toda urgencia en e' BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el tablón de anuncios de la Escuela General de Policia.

Los Tribunales quedan ampliamente facultados para adoptar las adecuadas medidas encaminadas al mejor cumplimiento de estas instrucciones y para apreciar los méritos, servicios y antecedentes de construcciones d dentes a que se refiere la norma segunda de la Orden ministerial, sin perjuicio de consultar o recabar de esta Dirección Ge-neral la resolución de lo que exceda de las normales atribuciones o potestad de aquéllos.

Décimoquinto. Después de cada una de las sesiones se levantará la oportuna acta, consignando el resultado y publicánrenta y ocho horas siguientes al examen, salvo que tal publicidad corresponda a Tema 10. Fuero del trabajo.—Exposición de sus principios.—Organización sindical.

día festivo, en cuyo caso podrán ser setenta y dos.

Déciniosexto Una vez ingresados en la Escuela General de Policía los alumnos de la misma, quedarán sometidos al Reglamento de este Centro pedagógico, aprobado por Orden ministerial de 26 de fe-brero de 1942.

Décimoséptimo. Los alumnos que apro-paren el plan de estudios de la Escuela General de Policia inguiaran en una propuesta de ese Centro que se elevará esta Dirección, tomando como base para el orden de aquéllos en la misma la suma de las puntuaciones que cada alumno naya obtenido en los examenes de oposición más las conseguidas en las distin-tas disciplinas cursadas en la Escuela. Aprobada esta propuesta, los alumnos pa-Aprobada esta propuesta, los alumnos pa-sarán a formar parte del escalafón del Cuerpo General de Policia, en el lugar que en el mismo les corresponda y con el sueldo e indemnización que les asigne la Ley de Presupuestos del Estado. Madrid, 20 de febrero de 1951.—El Di-

rector General de Seguridad, Francisco Rodriguez.

PROGRAMA

PRIMER EJERCICIO

(Escrito)

Geografía particular de España

Nociones elementales de Anatomofisiología humana

(Regirá el programa publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de febrero de 1947.)

TERCER EJERCICIO

(Oral)

PROGRAMA DE DERECHO

Derecho en general

Tema 1.º Concepto del Derecho.—Division.—Fuentes del Derecho.

Derecho político

Tema 2.º Derecho político: su concepto etimologico y definición.—Estado y nación. — Definición elementos y diferencias de ambos conceptos.

Tema 3.º Poder y soberanía.—Teorias diversas sobre ésta a través de los movimientos políticos del siglo XIX y de las Constituciones de los Estados.

Tema 4.º Los fines del Estado.-Teorías relativas al fin único universal.—Doc-

trinas sobre el fin múltiple.

Tema 5.º Las formas de gobierno, ast políticas como sociales.—Alusión a las clasificaciones tradicionales y al momento presente.

Tema 6.º Las Cortes españolas: ante-cedentes históricos.—Composición y fun-cionamiento.—Materias de la competencia del Pleno. Comisiones.—Tramitación de los proyectos y proposiciones de Ley.— Ley sobre el Referendum.

Tema 7.º El nuevo Estado español.-Sus origenes.—Su desenvolvimiento.—Sus grandes principlos rectores.—Su estructura.-Sus fines

Tema de Fuero de los españoles.-Deberes y derechos.—Del ejercicio, garantía y suspensión de estos derechos.

Tema 9.º El Estado y la Iglesia.—Sintesis de la evolución de las relaciones entre la Iglesia y el Poder político.—La posición del nuevo Estado español.

Derecho social

Tema 11. Contrato de trabajo.—Definición, objeto y sujeto del mismo.—Magistratura del Trabajo.

Derecho administrativo

Tema 12. El Derecho administrativo: su concepto.—Potestades de la Adminis-tración. – Jerarquía administrativa.—Organos activos, consultivos y deliberantes.

Tema 1... Concepto de la autoridad. — Distinción entre autoridad, agente, fun-cionario y empleado. —Dere nos y deneres de los funcionarios. —Distintas clases de responsabilidad de los funcionarios públicos.

Administración Central.-El Tema 14. Jefe del Estado.—Los Ministros.—El Con-sejo de Ministros.—Funcionarios minesteriales: Subsecretarios y Directores generales.

Tema 15. Los Ministerios en partiqular: Ley que establece la actual organización española.—Funciones y o ganismos principales de ada Departamento ministerial. - Administración consultiva: Consejo de Estado.

Tema 16. El Ministerio de la Gobernación: su c igen, organización y competencia.

Tema 17. Ley de procedimiento administrativo y Reglamento de procedimiento del Ministerio de la Gobernación.—Sumaria expecición de su contenido.

Tema 18. Administración local: vigente Ley de Bases.—La provincia.—Gobernadores civiles: su nombramiento, atribuciones y responsabilidad.—Diputaciones provinciales: su composición.—Obligaciones isinimas de la provincia.—La Comisión de Servictos Técnicos establecida por la Ley de Bases.-Sus etribuciones.

Tema 19 El Municipio: antecedentes históricos.—Distinción entre Municipio, Ayuntamiento y término municipal.—Servicios ob.igatorios de los Municipios.—El Alcalde, naturaleza del cargo y nombra-miento.—El Ayuntamiento y la Comisión Permanente: su composición, según la Ley de Bases.-Forma de designar los Concejales.

Derecho internacional

Tema 20. Noción del Derecho internacional.—División del mismo.—Representación internacional.—Embajadores y Cónsules.—Principios en que se asienta la teoría de los Estatutos y su regulación en la legislación española.

D recho civil

Tema 21. Derecho civil: su definición e idea de su contenido.—La relación juridica.—Noción de la persona individual y de la colectiva e idea acerca de su nacimiento, limitaciones y extinción.

Tema 22. Quiénes son españoles.— Quiénes son extranjeros.—Adquisición y pérdida de la nacionalidad española.— Derechos de los extranjeros en España.

Tema 23. Concepto de la patria potesrema 23. Concepto de la patria potes-tad.—Adquisición y pérdida de la misma. Efectos de la patria potestad sobre las personas y bienes de los hijos.—Distin-tas clases de hijos.

Tema 24. Adopción.—Tutela.—Consejo de familia.—Emancipación.—El parentesco.

Tema 25. Derechos de propiedad: su definición y fundamento.—Contenido de este derecho.-Su protección.

Derecho policial

Tema 26. Dirección General de Seguridad: sus facultades administrativas como centro encargado del mantenimiento del orden público.—Facultades especiales en la provincia de Madrid.—Constitución orgánica de la Dirección General de Se-

Tema 27. Policía gubernativa del Estado.—Cuerpos que la integran.—Constitución y funciones del Cuerpo General de Policia con arreglo a la Ley de 8 de marzo de 1941 y Decreto para su ejecución de 31 de diciembre del mismo año.—Escueia General de Policia: su organización y obligaciones de los alumnos del grado profesional.

Tema 28. Organización y funciones del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, con arreglo a la Ley de 8 de marzo de 1941 y Decreto para su ejecución del 31 de diciembre del mismo ano.—Otros organismos encargados del mantenimiento del orden público.—Academia especial de Policía Armada.

Tema 29. Reglamento orgánico de la Policía gubern iva de 25 de noviembre de 1930: deberes de los Comisarios, Inspectores y Agentes del Cuerpo General de Policía—Recompensas,

Tema 30. Reglamento orgánico de la Policía gubernativa (continuación).—Faltas leves, graves y muy graves.—Correctivos.—Invalidación de notas desfavorables.

Tema 31. Procedimiento judicial para los funcionarios de la Policia gubernativa.—Tribunales de honor.—Expedientes disciplinarios: concepto y requisitos de su tramitación.—El secreto profesional en la Policia.

Tema 32. Orden público: su concepto con arreglo a la Ley de 28 de julio de 1933 y disposiciones complementarias.— Autoridades y órganos encargados de mantenerlos.—Facultades gubernativas ordinarias.— Registros domiciliarios.—Concurso de otras Autoridades.

Tema 33. Orden público (continuación).—Estado de prevención, alarma y guerra: cómo se proclaman y se le levantan.—Facultades de las Autoridades en cada uno de dichos estados.—Sanciones y recursos.

Tema 34. Derecho de asociación.—Legislación vigente sobre la materia.—Asociaciones comprendidas en aquélla y exceptuadas.—Fa lultades y deberes de la Autoridad gubernativa y sus Agentes.—Requisitos para la constitución y disolución forzosa de las mismas.

Tema 35. Derecho de reunión.—Reuniones y manifestaciones públicas.—Legislación vigente sobre la materia.—Facultades y deberes que confiere a las Autoridades gubernativas y sus Agentes.

Tema 36. Derecho de emisión del pensamiento.—Ley de Policia de imprenta.—Ley de prensa.—Censura de impresos.

Tema 37. Pasaportes.—Concepto, clases y requisitos.—Visados.—Cartas de identidad.—Preceptos policiales en vigor sobre extranjeros.

Tema 38. Noción del Reglamento de Armas y Expletivos de 27 de diciembre de 1944.—Mención especial de los preceptos que interesa conocerta los funcionarios del Cuerpo General de Policía.

Tema 39. Disposiciones vigentes en materia de préstamos sobre prendas, compraventa mercantil y similares.—Idem sobre tráfico de estupefacientes.

Tema 40. Preceptos legales vigentes sobre establecimientos públicos, hospederías y análogos.—Trata de blancas y prostitución: sus antecedentes y preceptos en vigor.

Tema 41. Espectáculos públicos.—Examen sumario de las disposiciones de interes policial contenidas en los capitulos I

al VI del Reglamento de 3 de mayo

de 1935.
Tema 42. Espectáculos públicos.—Examen sumario de las disposiciones de interés policial contenidas en los capitulos VII al final, disposiciones complementarias y del Reglamento para la celebración de espectáculos taurinos.

Derecho penal

Tema 43. Concepto del Derecho penal. Fundamento del mismo.—La Ley penal con relación al tiempo: retroactividad.—La Ley penal con relación al territorio: extraterritorialidad y extradición.—La Ley penal con relación a las personas.

Tema 44. El delito.—Su noción filosófica, sociológica y jurídica.—Concepto del mismo en el Código Penal común vigente.—Proceso interno y externo de la infracción criminal.—Clasificación del delito.

Tema 45. De las faltas.—Criterios diferenciales entre éstas infracciones y las constitutivas de delito.—Postción del Código penal español.—Competencia en la jurisdicción ordinaria y la Administración y sus órganos para la punición de la falta.—Clasificación de las faltas.

Tema 46. El delino, inte; su concepto y breve estudio doctrinal del mismo.—Sujeto pasivo de la infracción criminal.—Personas criminalmente responsables de los delitos y faltas.—¿Delinquen las personas colectivas?

Tema 47. Imputabilidad, responsabilicad y culpabilidad.—El deic, la culpa y el caso fortuito.—Examen de las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Tema 48. Concepto de la pena.—Fundamento de la misma.—Clasificación de las penas con arreglo al Código Penal común.—Sistemas penitenciarios.—Redención de penas por el trabajo.

Tema 49. El Derecho Penal preventivo o Policia correccional.—Concepto doctrinal de las categorías de estado peligroso y de las medidas de seguridad.—Ley de vagos y maleantes de 4 de agosto de 1933 y disposiciones complementarias.—Misión que la legislación vigente en la materia confiere a la Policía.

Tema 50. Sumaria exposición histórica del Derecho Penal español.—Idea general del Código Penal común vigente.—Principios filosóficos que lo inspiran.

Tema 51. Delitos contra la seguridad exterior del Estado.

Tema 52. Delitos contra la seguridad interior del Estado.—Contra las Cortes y sus miembros.—Contra el Consejo de Mimistros y contra la forma de Gobierno.— Faltas de imprenta.

Tema 53. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación).—Delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona, reconocidos por las Leyes.—Delitos contra la Religión Católica.

Tema 54. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación).—Delitos cometidos por los funcionarios públicos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes.

Tema 55. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación).—Rebelión.—Sedición. — Disposiciones comunes de estos delitos.—Desórdenes públicos.—Delincuencia colectiva.

Tema 56. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación).—Atentado contra la Autoridad, sus Agentes y los funcionarios públicos.—Resistencia y desobediencia — Blasfemia — Desacatol insultos y amenazas a la Autoridad — Insultos, injurias y amenazas a sus Agentes y a los demás funcionarios públicos — Faltas contra el orden público.

Tema 57. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación).—Propagandas ilegales.—Tenencia de armas o municiones, y delitos de terrorismo y tenencia de explosivos.—Disposiciones comunes a los delitos anteriores.—Ley para la represion del bandidaje y terrorismo.

Tema 58. De las falsedades.

Tema 59. Delitos contra la Administración de Justicia.—De la infracción de leyes sobre inhumaciones, de la violación de sepulturas y delitos contra la salud pública.—De los juegos ilícitos.—Faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.

Tema 60. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

-Tema 61. Delitos contra las personas. Delitos contra el estado civil de las personas.

Tema 62. Delitos contra la honestidad. Delitos contra el honor.

Tema 63. Delitos contra la libertad y seguridad.—Faltas contra las personas.

Tema 64. Delitos contra la propiedad. Robo, hurto, usurpación, alzamiento, quiebra, concurso e insolvencia punibles.

Tema 65. Delitos contra la propiedad (continuación).—Estafa y otros engaños.—Apropiación indebida. — Defraudación de flúido eléctrico.—Maquinaciones para alterar el precio de las cosas.—De la usura y de las casas de préstamos sobre prendas.—De la apropiación con ánimo de lucro y de la receptación.

Tema 66. Delitos contra la propiedad (continuación).—Incendio y otros estragos. Daños.—Faltas contra la propiedad.—De la imprudencia punible.

Tema 67. Figuras del delito y falta en materia de contrabando y defraudación, caza y pesca.

Tema 68. Figuras de delito en materia de abastos, masonería y comunismo.—Delitos monetarios.

Tema 69. Disposiciones de carácter penal en materia de propiedad intelectual, industrial, de emigración, comunicaciones ferroviarias y automovilismo.

Derecho procesal

Tema 70. Idea de la constitución actual de los Tribunales de Justicia.—Su competencia en materia criminal.

Tema 71. Idea de las jurisdicciones penales especiales y competencia atribuida a cada una de ellas.

Tema 72. Denuncia.—Atestado.—Querella.—Sumario.—Del cuerpo e instrumentos del delito y de las piezas de convicción.

Tema 73 Declaraciones de los procesados y testigos.—Inspección ocular.—Informes periciales.—Misión que la Ley de enjuiciamiento criminal encomienda a los funcionarios de la Policia.

Tema 74. De la citación.—De la detención.—Doctrina y jurisprudencia sobre su legitimidad.—Del tratamiento de los detenidos y presos.

Tema 75. De la entrada y registro en lugar cerrado, libros y de la detención y apertura de la correspondencia.

Tema 76. Del juicio de faltas.—El juicio oral.—En juiciamiento de menores.—Sumaria exposición de la legislación vigente en la materia,

(MODELO DE INSTANCIA)

Póliza de 1,55

limo. Sr. Director de la Escuela General de Policia:
Apellido primero
Apellido segundo
de
SOLICITA ser admitido a los ejercicios de la oposición para ingreso er la Escuela General de Policia, convocada por Orden ministerial de Gobernación de
El que suscribe estima está exceptuado del primer ejercicio por
Dios guarde a V. I. muchos años.
de
INDICE DE DOCUMENTOS
1.º
NOTA.—La documentación de los opositores no aprobados que no fueren retiradas en el plazo de dos años a partir de la fecha de su presentación, será des

Dirección General de Correos y Telecomunicación

' (Telecomunicación)

Convocando concurso-oposición para cubrir plasas de Celadores de entrada de Telecomunicación en los Centros que se

De conformidad con lo prevenido en la Orden de este Centro directivo de 30 de noviembre de 1944 («Diario Oficial de Correos y Telecomunicación» núm. 97, de 12 de diciembre), se convoca concurso-oposi-ción para cubrir 18 plazas de Celadores de entrada de Telecomunicación en los Centros de La Coruña, Lugo, Orense, Pon-tevedra, Vigo, El Ferrol del Caudillo y Santingo, más las vacantes que se pro-duzcan hasta el día en que den comienzo los dierrictos, con sujeción a los preceptos les efercicios, con sujeción a los preceptos de 1. Orden expresada.

De acuerdo con lo que se previene en su Norma cuarta, la mitad de las plazas anunciadas se proveerán entre Reparti-dores de Telecomunicación, en propiedad y eventuales, mayores de veintitrés años y que no tengan cumplidos los treinta el 31 de diciembre del presente año, en cuyo sentido queda aclarada la mencionada Norma, y la otra mitad entre españoles varones comprendidos en los mismos límites de edad, debiendo reunir, tanto éstos como aquéllos, los demás requisitos exigidos en la repetida Norma. Si no resultasen aprobados el número suficiente de concursantes para cubrir cada uno de los grupos especificados, las plazas sobrantes podrán ser cubiertas con los aspirantes de grupo distinto.

Los aspirantes que aprobasen los exa-menes de los dos ejercicios de que consta la oposición vendrán obligados, a tenor de lo preceptuado en la Norma 19 de la referida Orden, a prestar siempre sus ser-

vicios dentro de la circunscripción asignada a los de entretenimiento y repara-ción de líneas del Centro que solicitaren o al que se les adjudique por el Tribunal en la propuesta correspondiente, si hu-biesen solicitado más de uno, cualquiera que sea la categoria que alcancen en la vida oficial, salvo las objeciones prevenidas en aquella Norma. A estos efectos, y sin perjuicio de que por una Orden complementaria de la presente se fijen las vacantes que ocurran en los Centros menicionales recomplementaria. cionados y que se han de cubrir hasta el cionados y que se nan de cuorir nasta en dia en que den comienzo los ejercicios, las plazas convocadas quedan distribuídas en la siguiente forma: Centro de La Coruña, una; Centro de Lugo, dos; Centro de Orense, dos; Centro de Pontevedra, cuatro; Centro de Vigo cinco; Centro de El Ferrol del Caudillo, una, y Centro de Santiago, tres.

En relación con la Norma 12 de las de dicha Orden, se faculta al Tribunal para que a los aspirantes que acrediten haber trabajado dos años, por lo menos, en al-guno o algunos de los oficios de carpinte-ro, albañil, plomero, electricista, empal-mista, instalador de lineas eléctricas, conductor de automóviles, mecánico, herrero, cantero, o haber prestado servicio de trans-misiones en el Ejército como instalador de lineas, pueda incrementárseles, si así lo estimase conveniente, de 0,10 a 1 punto la calificación que obtengan en el pri-mer ejercicio, en cuyo sentido queda mo-dificada la citada Norma. Siendo preciso que tales circunstancias se justifiquen me-diante certificado expedido o visado por el Sindicato correspondiente o por la Autoridad militar competente, en su caso.

Se observarán en la presente convocatoria las prescripciones de la Ley de 17 de julio de 1947 respecto a la mitad de las vacantes, por lo que los que se crean acreedores a su inclusión en alguno de los porcentajes que en ellas se establecen, habrán de acompañar también a su instancia la certificación o certificaciones corespondientes.

Al plazo para la presentación de instancias y documentos exigidos al efecto terminará el 20 de abril próximo, llevándose a cabo los ejercicios de la oposición en la Jefatura del Centro de La Coruña, a la cual deberán remitirse las instancias y documentos que acompañe a las mismas, debiendo satisfacerse a la vez la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y 12 pesetas por derechos de reconocimiento médico, en lo que se modifica lo señalado respecto a estos extremos por las Normas séptima y décima de la misma Orden, y dando comienzo los exámenes el dia 8 de mayo próximo.

El candidato que opte por plazas de distintos Centros expresará claramente en

la instancia el orden de preferencia entre

la instancia el orden de preferencia entre las que solicite, siendo rechazada la solicitud si no se concretase dicho extremo. Quedan exentos de presentar la documentación exigida en la Norma quinta de la disposición invocada los Repartidores de Telecomunicación en propiedad, los que habrán de cursar su solicitud por conducto reglamentario.

Los señores Delegados-Jefes de los Centros Provinciales de Telecomunicación remitirán las peticiones del personal de reparto en las plantillas de las estaciones de sus respectivas demarcaciones, que soliciten tomar parte en el concurso a las Jefaturas del Centro de La Coruña, debidamente informadas, como se preceptúa en el párrafo, final de la norma últimamente citada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1951.-El Director general, Luis Rodríguez de Miguel.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecommicación.--Sres. ...

MINISTERIO DE INDUSTRIA! Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución del expediente de la entidad industrial que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Basi-pa, S. A.», solicitando nueva industria de fabricación manual de un producto

químico estercolizador; Resultando que en la tramitación del expediente se han cumpido las disposi-ciones en vigor que regulan la instala-ción de nuevas industrias y ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el grupo 2.º, apartado b) de la classificación establecida en la Or-den ministerial de 12 de septiembre de 1939:

Considerando que no se aprecia nin-gún interés en esta fabricación, máxime a base de la importación del producto básico.

Esta Dirección General, de acuerdo con la Sección correspondiente, ha resuelto: Denegar a «Basipa, S. A.», la autori-zación solicitada para instalar una in-dustria de fabricación manual de un

producto químico estercolizador. Contra esta resolución cabe el recurso de a zada ante el Exemo. Sr. Ministro en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Director general, Alejandro Suárez.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industrio de Barcelona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaria

Anunciando vacantes en los Servicios de este Departamento.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Ingenieros subalternos

Ingeniero Auxiliar Junta de Obras del puerto de San Esteban de Pravia.

. Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Sub-

'Anunciando concursos entre técnicos-me-cánicos de Señales Maritimas para pro-visión de las plazas que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942 (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), modificando el capítulo segundo del Regla-mento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Mamento para la organización y servicio del dose de manifiesto, para conocimiento Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Made público, el presupuesto, condiciones pritimas, se anuncian para su provisión las y planos correspondientes en dicho Miplazas de los faros ordinarios de Chipionanisterio y en la 5.4 Jefatura de Estudios ritimas, se anuncian para su provisión las l

y Tarifa, ambos de la provincia de Cádiz, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pue dan solicitarlas por conducto reglamenta-rio los que perteneciendo al citado Cuer-po les convenga prestar servicio en los mismos y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 14 de agosto de 1942.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Subsecretario, F. Turell.

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942 (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), modificando el capítulo segundo del Regla-mento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Maritimas, se anuncian para su provisión las plazas de los faros aislados que a continuación se indican, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarias por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en los mismos y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el rido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

fecha 14 de agosto de 1942. Los faros a que se contrae el presente anuncio son los siguientes:

Calafiguera Baleares. Arinaga Las Palmas. San Ciprián y luces de en-filación del puerto de Burela Lugo.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Sub-secretario, F. Turell.

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Ca-

Anunciando concurso público para la adjudicación de las obras del proyecto de reparación del puente sobre el río Landro, en el trozo segundo de la Sección Mera a Vivero, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón.

En virtud de la Orden ministerial de 9 de enero de 1951, esta Dirección General ha señalado el día 14 de abril de 1951, a las doce de la manana, para la adjudi-cación en concurso público de las obras del proyecto de reparación del puente sobre el rio Landro, en el trozo segundo de la Sección Mera a Vivero, del ferro-carril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, aprobado el 9 de enero de 1951, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a 486.315,14 pesetas y para cuyo pago existe crédito, según certificación expedida en 13 de noviembre de 1950.

en 13 de noviembre de 1950.

El concurso se celebrará en los términos aplicables prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, studad en el local que ocupa el Ministerio de Obras Públicas, hallány Construcciones de Ferrocarriles, Agustin de Bethencourt, num. 4, Madrid

Para tomar parte en el concurso nabrá de depositarse previamente, como garan-tia, la cantidad de 9.726.30 pesetas, pu-diendo constituirse este deposito en 11-tulos de la Denda Pública admitidos para esta clase de operaciones o en meta-lico. Si se constituyese en títulos de la Deuda Publica, habrá de acreditarse la propiedad de los mismos con la póliza de compra.

A cada proposición se acompañará, en sobre abierto y por separado, el resguardo que acredite haberse efectuado el depósito de la cantidad senalada en alguna Delegación de Hacienda de la Península o en la Caja General de Depósitos y el documento que acredite la propiedad del depósito y la personalidad y capacidad del licitador, así como los documentos referentes a estar al corriente en el pago de Subsidio de Vejez y de la Contribución Industrial. Cuando se trate de personas jurídicas habran de justificar su capacidad, así como la de sus representantes compositiones de contributor de la contribut tantes, acompanando la certificación que sobre incompatibilidades se exige para contratar con la Administración Pública como disponen los Reales Decretos de 12 de octubre de 1923 y 24 de diciembre de 1928. Si concurren Sociedades extran-jeras o individuos extranjeros, los documentos que presenten habran de llevar certificado de legalidad del Cónsul de España en su país, o del de su nacion en Madrid, todos perfectamente legalizados.

El depósito hecho en la forma indicada

El depósito hecho en la forma indicada será devuelto al concursante que no resulte adjudicatario en el punto en que lo depositara dentro de los quince dias siguientes a la adjudicación del concurso. Se admiten proposiciones en la Sección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de abril próximo, y en la 5.4 Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, Agustín de Bethencourt, núm. 4, Madrid.

Las proposiciones, acompañadas del resto de la documentación detallada en las condiciones particulares y económicas, se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4,70 pesetas), ajustándose al adjunto modelo.

Madrid, 3 de marzo de 1951.—El Di-rector general, P. D., José M. Huidoboo.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal núm. ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de núm. ..., enterado del anuncio publica-do en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO de ... de ... último y de las con-diciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras comprendidas en el proyecto de reparación del puente sobre el 110 Landro, en el trozo segundo de la Sec-ción Mera a Vivero, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujección a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa o llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese deter-minadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecu-ción de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

507-A. C.